



CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2018-2019

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 64 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

CONVOCA

AL PERSONAL CON FUNCIONES DOCENTES, TÉCNICO DOCENTES, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL **SISTEMA FEDERAL** QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN**, PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

- La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León aceptará la solicitud de cambio de adscripción; una vez revisada la misma y los requisitos que se integran a su registro.
- El orden de prelación de las listas, se establecerá en relación a la antigüedad en la función.
- Los cambios de adscripción, serán autorizados de acuerdo a las siguientes prescripciones:
 - En el mismo nivel educativo, modalidad y puesto o función.
 - En la misma asignatura (de acuerdo al perfil académico), con el mismo número de horas, semana, mes.
- Los cambios de adscripción del personal con doble plaza y/o jornada, se autorizarán bajo las siguientes prescripciones:
 - Disponibilidad de espacio y compatibilidad en el turno, equivalencia y traslado.
 - Aprobación del formato de compatibilidad por parte del director del centro de trabajo y presentado en la Mesa de Trabajo del Nivel correspondiente antes del 31 de agosto de 2018.
- Los espacios de los docentes que ingresaron al sistema educativo o se promocionaron del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018, serán boletínados en el proceso de cambios de adscripción 2018-2019, por lo que, en estricto apego al orden de prelación de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente; una vez concluido el proceso de cambios, se les ofertarán las opciones disponibles para su adscripción definitiva.
- Los docentes que soliciten cambio de adscripción a centros de trabajo participantes en el programa "Escuelas de Tiempo Completo", se autorizarán bajo las siguientes prescripciones:
 - Acatar los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo.
 - Suscribir el documento por el que manifiesta su compromiso para cumplir con las disposiciones normativas del programa.
 - Los trabajadores que cuenten con doble plaza en el mismo nivel/ sistema, únicamente podrán elegir escuelas con jornadas de ocho horas.
- Los trabajadores deberán presentar solamente un solo tipo de solicitud por plaza, siendo esta cambio o de permuta de adscripción. En caso de presentarse ambas, serán anuladas.
- Durante el evento, el trabajador sólo podrá realizar un movimiento de cambio de adscripción y no podrá modificar o cancelar su decisión una vez firmado el espacio.
- Las solicitudes que contengan datos falsos serán anuladas.
- Serán cancelados los movimientos efectuados en los que se detecte alguna irregularidad durante o posterior al evento; procediendo la Dirección de Selección y Contratación a asignar al trabajador a donde las necesidades del servicio lo requieran.

REQUISITOS

- Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar el cambio de adscripción y hasta la conclusión del proceso; por lo tanto, no deberá tener en ninguno de los sistemas: Estatal y Federal, licencia de ningún tipo (Beca Comisión, sin goce de sueldo, en funciones en cualquier área de la Secretaría de Educación, cambio de actividad e incapacidad mayor a 180 días), excepto por gravidez.
- Contar con al menos un año de servicio ininterrumpido a la fecha de la solicitud, desempeñando funciones Docentes, Técnico Docentes, Asesoría Técnico Pedagógica, de Dirección, Supervisión o de Apoyo y Asistencia a la Educación, en el centro de trabajo de su adscripción. Excepto por cierre de centro de trabajo y/o reubicación de personal excedente.
- Los espacios del personal reubicado durante el ciclo escolar 2017-2018 por proceso laboral, responsabilidad administrativa, juicio o cualquier resolución emitida por la autoridad educativa estatal, serán ofertados; por lo que quienes se encuentren en esta situación, deberán registrarse de la manera indicada y presentarse en el evento.

- Efectuar su registro en la página <http://www.uienl.edu.mx>, sujeto a los siguientes requisitos:
 - Lenar solicitud de Cambio de Adscripción
 - Obtener folio de inscripción
 - Imprimir su ficha de registro.

GENERALES

- Los cambios de adscripción se llevarán a cabo únicamente al término del ciclo escolar y en estricto apego a lo establecido en los artículos 61 y 64 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la presente convocatoria.
- De acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, los cambios de adscripción serán a partir del inicio del ciclo escolar 2018-2019; con efectos del 16 de agosto de 2018.
- La cantidad de cambios de adscripción dependerá de la matrícula de cada centro de trabajo y los espacios disponibles de acuerdo a la estructura ocupacional correspondiente.
- Únicamente serán considerados los registros de inscripción ingresados a la plataforma en tiempo y forma.
- Los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, podrán descargarse en la página <http://www.uienl.edu.mx>.
- Los docentes que soliciten cambio de adscripción y que cuenten con Carrera Magisterial; se realizarán bajo las mismas condiciones salariales, independientemente de la zona económica.
- Durante y posterior al evento de cambios de adscripción, no se realizarán movimientos (renuncias, permisos, etc.) para acceder a los espacios ofertados.
- Los cambios de adscripción de centro de trabajo serán autorizados y formalizados, mediante un Nombramiento.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Cambios de Adscripción de la Secretaría de Educación.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

FECHAS DEL PROCESO

- Registro de solicitudes: del 29 de mayo al 4 de junio de 2018.
- Publicación de la lista definitiva de los participantes: 5 de junio de 2018.
- Entrega de Nombramientos: 13, 14 y 15 de Agosto de 2018, en la Dirección de Selección y Contratación, ubicada en la calle Tomás A. Edison 714 Norte, Colonia Centro, Monterrey, N.L.

CALENDARIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

SISTEMA	NIVEL	FECHAS	SEDE	SALÓN
Federal	Preescolar	10, 11, 12 y 13 de junio de 2018	Cintermex	306
	Primarias	14, 15, 18, 19 y 20 de junio de 2018		Oceania-Antártida
	Niveles especiales	20, 21 y 22 de junio de 2018		Oceania-Antártida
	Secundarias Generales	11, 12 y 13 de junio		301
	Secundarias Técnicas	20, 21 y 22 de junio de 2018		201 y 202